



414652

MEMORIA DESCRIPTIVA.

===== f.e. 5-5-75

PATENTE DE INVENCION.

Int. Cl.:	F16B, H01K

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN PIE DE FIJACION ESPECIALMENTE  
"PARA PLACA DE BORNES ELECTRICOS".

=====

A nombre de : CGEE ALSTHOM.

Residente en : LEVALLOIS-PERRET (Francia),  
13, rue Antonin Raynaud.

Nacionalidad : FRANCESA.

(P. 3.420, A-R).  
(Fº 5779-282).

414652



El invento concierne a los pies de fijación que se montan sobre las alas de una regleta de soporte o entre los bordes de una hendidura tales como por ejemplo los utilizados para las placas de bornes eléctricos.

- 5.- Los pies de fijación de este tipo tienen en general dos patillas de las que una al menos es flexible, que llevan cada una en las proximidades de su extremidad, un gancho que permite su fijación sobre las alas de una regleta o entre los bordes de una hendidura y que son reunidas y coronadas por una base rígida destinada a soportar un objeto a fijar. Se montan muy fácilmente sobre una regleta o entre los bordes de una hendidura en razón de la flexibilidad de una al menos de sus patillas. Pero presentan, en contrapartida, una débil resistencia al arranque que es debida al hecho de que, durante una tentativa de arranque, las patillas tienen tendencia, en razón de su flexibilidad, a separarse una de otra y a dejar escapar los bordes de la regleta o de la hendidura de soporte.
- 10.-
- 15.-

- El presente invento tiene por objeto obtener una mejor resistencia al arranque así como un menor tamaño y una fabricación más sencilla y menos costosa.
- 20.-

- Un pie de fijación según el invento se monta sobre las alas de una regleta o entre los bordes de una hendidura gracias a dos patillas una de las cuales al menos es flexible, que son reunidas y coronadas por una base rígida destinada
- 25.-



a soportar un objeto a fijar, y que llevan cada una, en las proximidades de su extremidad, un gancho que permite su fijación sobre las alas de una regleta o entre los bordes de una hendidura. Es notable en especial por el hecho de que

30.- cada patilla flexible tiene una zona única de flexión dispuesta entre su gancho y su punto de anclaje sobre la base rígida, y desplazada lateralmente con relación a dicho gancho por el lado hacia el que está orientado el pico de este último.

35.- Según un modo preferido de realización, el pie se monta sobre una regleta cuyas alas sobresalen lateralmente y tiene dos patillas flexibles que forman una pinza y que están destinadas a engancharse sobre los bordes exteriores de las alas de la regleta. Estas patillas flexibles tienen cada

40.- una la forma de una C, constituyendo la extremidad de la rama superior de la C el punto de anclaje a la base rígida y constituyendo la rama inferior de la C el gancho, estando su zona de fijación localizada en la proximidad de su punto de anclaje sobre la base rígida.

45.- Otras características y ventajas del invento resaltarán de la descripción siguiente de un modo de realización dado a título de ejemplo en ningún modo limitativo. Esta descripción se hará con referencia al dibujo en el que la única figura representa en perspectiva una pieza y su pie de fijación montado sobre una regleta.

50.-

El pie de fijación 1 representado en la figura está destinado a soportar una placa de bornes eléctricos de la que se ha representado el cuerpo aislante 3. Es separable. Los medios de enganche entre ésta y el cuerpo aislante 3 no

55.- serán detallados, pues no constituyen directamente parte del



invento, pudiendo el pie de fijación también formar cuerpo con la base del objeto a fijar.

La regleta 2 tiene un perfil simétrico en U y alas que sobresalen lateralmente. El pie de fijación 1 tiene dos patillas flexibles 4 y 5 que forman una pinza y que están destinadas a venir a engancharse sobre los bordes exteriores de las alas de la regleta 2. Estas patillas flexibles 4 y 5 están coronadas y reunidas por una base rígida 6. Están provistas cada una en la proximidad de su extremidad de un gancho 7 cuyo pico delimita un resalte lateral 9 que permite su enganche en los bordes exteriores de las alas de la regleta 2. Tienen una zona única de flexión 10 dispuesta entre su gancho 7 y su punto de anclaje 8 sobre la base rígida 6. Esta zona de flexión 10 está desplazada lateralmente con relación al gancho por el lado hacia el que está orientado el pico de este último. Gracias a este desplazamiento cualquier esfuerzo de arranque del pie de fijación fuera de la regleta 2 produce sobre una patilla flexible 4 o 5, un efecto de torsión que tiende a curvarla en dirección del borde del ala de la regleta 2 sobre el que se apoya y que por consiguiente se opone al arranque.

Para tener un menor volumen o tamaño, la zona de flexión 10 de cada patilla flexible 4 o 5 está localizada en las proximidades de su punto de anclaje 8 en la base rígida 6. Resulta de ello, que la distancia entre los puntos de anclaje 8 de cada una de las patillas 4 o 5 sobre la base rígidas 6 es inferior a la que separa los bordes exteriores de las alas de la regleta 2 sobre los que se apoyan dichas patillas 4 y 5.

Las patillas flexibles 4 y 5 están acodadas. Tienen cada



una la forma general de una C, constituyendo la extremidad de la rama superior de la C, el punto de anclaje 8 a la base rígida 6 y constituyendo la rama inferior de la C el pico del gancho 7. Presentan, en las proximidades de su punto de anclaje 8, una zona de menor espesor que está localizada en la rama superior de la C, y donde tienen lugar las deformaciones elásticas reversibles que aseguran su flexibilidad.

Se observa además que el pie de fijación 1 es simétrico, siendo idénticas sus dos patillas flexibles 4 y 5 y estando dispuestas simétricamente a una y otra parte de la base rígida 6. Está realizado ventajosamente de materia moldeada.

El pie de fijación 1 que se acaba de describir es de un uso particularmente cómodo. Se monta con una gran facilidad sobre la regleta de soporte 2. Se puede en efecto: bien enfilarlo por una de las extremidades de la regleta 2 y luego hacerle deslizar hasta su posición definitiva, o bien posicionarle directamente en su sitio definitivo sobre la regleta 2 encajando primeramente una de las alas de la regleta 2 en el gancho 7 de una de sus patillas flexibles 4 o 5 y luego haciéndole bascular en dirección de la regleta 2 hasta el entrinquetado del otro ala en el gancho 7 de su otra patilla flexible, o bien aún colocar el pie de fijación 1 a caballo sobre la regleta 2 en su emplazamiento definitivo, reposando sus patillas flexibles 4 y 5 por la espalda de los picos de sus ganchos 7 sobre los bordes exteriores de las alas de la regleta 2, y apoyarle sobre la regleta 2, de modo que las alas de esta última se encajen y se entrinqueten entre las patillas flexibles 4 y 5. Por



el contrario, una vez montado sobre la regleta, este pie no es fácilmente desmontable, pues todo esfuerzo de arranque tiende a apretar más aún las patillas elásticas 4 y 5. Para desmontarle es necesario descentrarle apoyando hacia uno de los bordes de la regleta, lo que tiene como consecuencia contrarrestar el efecto de pinzado de las patillas flexibles 4 y 5 y liberar parcialmente el borde exterior de una de las alas de la regleta, y luego hacerla pivotar. Esta necesidad de efectuar un movimiento complejo para desmontarle, garantiza un excelente enganche.

El invento no está en ningún modo limitado al ejemplo descrito y podría ser fácilmente aplicado a pies de fijación que no tienen más que una sola patilla flexible o que se montan sobre regletas de perfiles diferentes.

Un pie de fijación según el invento se aplica ventajosamente al montaje y al apilamiento de las placas de bornes eléctricos sobre una regleta perfilada.

N O T A.-  
=====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por veinte años son los siguientes:

1º.- Un pie de fijación especialmente para placa de bornes eléctricos, que se monta sobre las alas de una regleta o entre los bordes de una hendidura gracias a dos patillas de las que una al menos es flexible, que son reunidas y coronadas por una base rígida destinada a soportar un objeto a fijar, y que tienen cada una, en las proximidades de su extremidad, un ganchito lateral que permite su enganche sobre las alas de la regleta o entre los bordes de la hendidura, estando caracterizado dicho pie de fija-



150.- ción por el hecho de que cada patilla flexible lleva una zona de flexión única dispuesta entre su gancho y su punto de anclaje sobre la base rígida y desplazada lateralmente con relación a dicho gancho por el lado hacia el que está orientado el pico de este último.

2º.- Un pie de fijación según el punto 1º, caracterizado por el hecho de que dicha zona de flexión de una patilla flexible está dispuesta en las proximidades del punto de anclaje de esta última sobre la base rígida.

155.- 3º.- Un pie de fijación según el punto 2º que se monta sobre una regleta cuyas alas sobresalen lateralmente y que tienen dos patillas flexibles que forman pinzas destinadas a engancharse sobre los bordes exteriores de las alas de la regleta, caracterizado por el hecho de que la distancia entre los puntos de anclaje de cada una de las patillas sobre la base rígida es inferior a la que separa los bordes exteriores de las alas de dicha regleta.

160.- 4º.- Un pie de fijación según el punto 3º, caracterizado por el hecho de que las patillas flexibles están acodadas y tienen cada una la forma general de una C, constituyendo la extremidad de la rama superior el punto de anclaje a la base rígida y constituyendo la extremidad inferior de la C dicho gancho.

165.- 5º.- Un pie de fijación según el punto 4º, caracterizado por el hecho de que las patillas flexibles 4 y 5 presentan en las proximidades de su punto de anclaje sobre la base rígida una zona de menor espesor que está localizada en la rama superior de dicha C, que realiza dicha zona de flexión y que es el asiento de deformaciones elásticas reversibles.

170.-

175.-



6º.- Un pie de fijación según el punto 5º, caracterizado por el hecho de que las dos patillas flexibles son idénticas y están dispuestas simétricamente a una y otra parte de la base rígida.

180.- 7º.- Un pie de fijación según uno de los puntos precedentes, caracterizado por el hecho de que está realizado en materia moldeada.

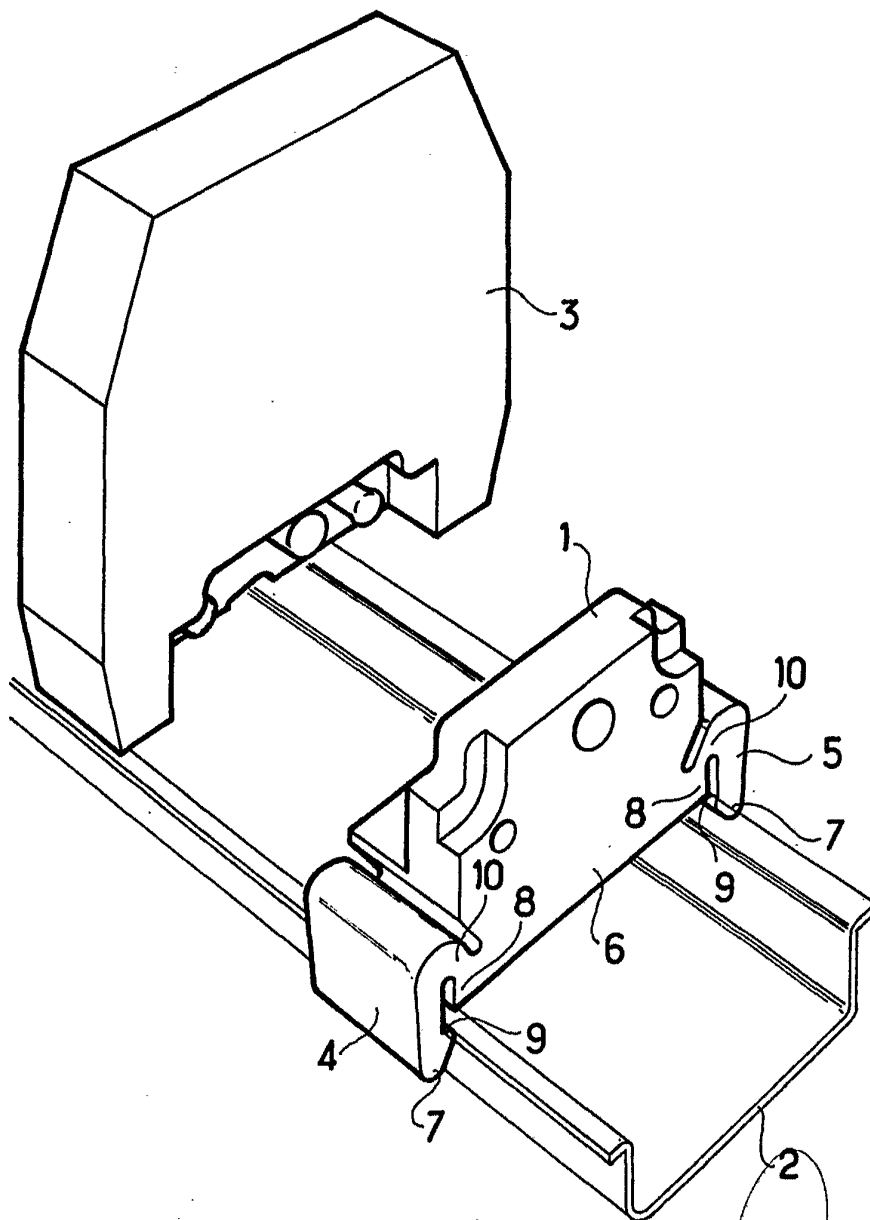
185.- 8º.- "UN PIE DE FIJACION ESPECIALMENTE PARA PLACA DE BORNES ELECTRICOS", todo tal y conforme se describe en la presente Memoria, la cual consta de 186 líneas y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

Madrid, 11 MAYU 1973

414652

ESCALA VARIABLE

11 MAYO 1973



Madrid, 11 MAYO 1973

A handwritten signature and some scribbles are present below the date stamp.